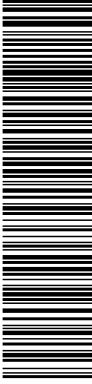


DOCUMENTO ACTA: ACTA 4 TRIBUNAL ESTAB AUX ADMTVO C-O	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: S4AXY-TGGS2-ZY9WX Fecha de emisión: 12 de Julio de 2024 a las 13:55:13 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria General del Ajuntament d Aldaia. Firmado 12/07/2024 13:12. 2.- TAG - Actividades, Agricultura y Medio Ambiente del Ajuntament d Aldaia. Firmado 12/07/2024 13:16 3.- TAG - Personal del Ajuntament d Aldaia. Firmado 12/07/2024 13:55



**ACTA 4 COMISIÓN DE VALORACIÓN
1 PLAZA AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A (PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA)
ESTABILIZACIÓN CONCURSO-OPOSICIÓN**

Siendo las 9 horas del día 11 de julio de 2024, en el despacho de la presidenta de la comisión de valoración, asisten:

- Nieves Barrachina Lemos, como presidenta.
- Sofía Duart Navarro, como vocal.
- María Andrés Sangüesa, como vocal.
- Ana María Miquel Lasso de la Vega, como secretaria.

1. Corrección del ejercicio tipo test

En sesión de la comisión de valoración celebra en fecha 28 de junio de 2024 se procedió a la **corrección del ejercicio tipo test** (según la fórmula recogida en la base 6.1 de la convocatoria, con corrección mediante nota informativa del servicio de Personal), recogiéndose en dicha acta los resultados obtenidos por las personas aspirantes.

Según la base 6.1 de la presente convocatoria, para entender superada esta prueba deberá obtenerse, al menos, 15 puntos. Por tanto, la comisión de valoración, mediante la interpretación de la referida base 6.1, acuerda no corregir el caso práctico de las personas aspirantes que no hayan obtenido una puntuación mínima en el ejercicio tipo test.

2. Corrección del caso práctico

A continuación, se procede a la **corrección del supuesto o caso práctico**. Según las bases de la convocatoria, los **criterios de corrección** son los siguientes:

- Contenido y conocimientos plasmados.
- Expresión escrita. En este apartado la comisión de valoración acuerda no penalizar por las faltas ortográficas.
- Aplicación de conocimientos a las cuestiones planteadas.

Además, con carácter previo a la celebración de este ejercicio (en fecha 12 de junio de 2024, haciéndose constar así en el acta correspondiente a dicha sesión), se informó a las personas aspirantes del **peso relativo de cada una de las preguntas**, en relación a la puntuación total de este ejercicio (máximo 30 puntos), siendo la siguiente:

- Pregunta 1: máximo 3 puntos.
- Pregunta 2A: máximo 3 puntos.
- Pregunta 2B: máximo 2 puntos.
- Pregunta 3A: máximo 5 puntos.
- Pregunta 3B: máximo 5 puntos.
- Pregunta 4A: máximo 3 puntos.
- Pregunta 4B: máximo 3 puntos.
- Pregunta 5: máximo 6 puntos.

Los resultados obtenidos por las personas aspirantes son los siguientes.

- **Aspirante con código 5523:** 16,85 puntos (sobre un máximo de 30 puntos).

Justificación de la puntuación:



Preguntas	Puntuación
1	2 puntos
2-A	0 puntos
2-B	1,80 puntos
3-A	3,55 puntos
3-B	5 puntos
4-A	2 puntos
4-B	2 puntos
5	0,5 puntos

- **Aspirante con código 5456:** 6,6 puntos (sobre un máximo de 30 puntos).

Justificación de la puntuación:

Preguntas	Puntuación
1	0 puntos
2-A	0 puntos
2-B	1,60 puntos
3-A	0 puntos
3-B	2,5 puntos
4-A	1,5 puntos
4-B	0 puntos
5	1 punto

- **Aspirante con código 5503:** 16,10 puntos (sobre un máximo de 30 puntos).

Justificación de la puntuación:

Preguntas	Puntuación
1	1,75 puntos
2-A	2,5 puntos
2-B	1 punto
3-A	2,70 puntos
3-B	3,90 puntos
4-A	3 puntos
4-B	1,25 puntos
5	0 puntos

- **Aspirante con código 5526:** No se procede a la corrección del segundo ejercicio de esta persona aspirante, debido a que no ha alcanzado la puntuación mínima exigida para la superación del ejercicio tipo test.
- **Aspirante con código 5489:** 13,20 puntos (sobre un máximo de 30 puntos).

Justificación de la puntuación:

Preguntas	Puntuación
1	2 puntos
2-A	0 puntos
2-B	1,40 puntos
3-A	3,05 puntos
3-B	3,5 puntos
4-A	2 puntos
4-B	0,75 puntos
5	0,5 puntos

OTROS DATOS

Código para validación: **S4AXY-TGGS2-ZY9WX**
 Fecha de emisión: **12 de Julio de 2024 a las 13:55:13**
Página 3 de 5

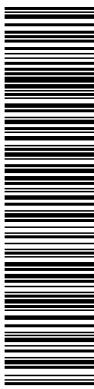
FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Secretaria General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 12/07/2024 13:12.
- 2.- TAG - Actividades, Agricultura y Medio Ambiente del Ajuntament d'Alidaia. Firmado 12/07/2024 13:16
- 3.- TAG - Personal del Ajuntament d'Alidaia. Firmado 12/07/2024 13:55

ESTADO

FIRMADO
12/07/2024 13:55



- **Aspirante con código 5123:** No se procede a la corrección del segundo ejercicio de esta persona aspirante, debido a que no ha alcanzado la puntuación mínima exigida para la superación del ejercicio tipo test.
- **Aspirante con código 5122:** 13,50 puntos (sobre un máximo de 30 puntos).

Justificación de la puntuación:

Preguntas	Puntuación
1	0 puntos
2-A	0 puntos
2-B	2 puntos
3-A	0 puntos
3-B	3,5 puntos
4-A	3 puntos
4-B	2 puntos
5	3 puntos

- **Aspirante con código 5133:** 7,50 puntos (sobre un máximo de 30 puntos).

Justificación de la puntuación:

Preguntas	Puntuación
1	0 puntos
2-A	0 puntos
2-B	1,20 puntos
3-A	0,40 puntos
3-B	3,5 puntos
4-A	1,90 puntos
4-B	0 puntos
5	0,5 puntos

- **Aspirante con código 5472:** 17,90 puntos (sobre un máximo de 30 puntos).

Justificación de la puntuación:

Preguntas	Puntuación
1	1,75 puntos
2-A	3 puntos
2-B	2 puntos
3-A	4,05 puntos
3-B	3 puntos
4-A	3 puntos
4-B	0,60 puntos
5	0,5 puntos

- **Aspirante con código 5224:** No se procede a la corrección del segundo ejercicio de esta persona aspirante, debido a que no ha alcanzado la puntuación mínima exigida para la superación del ejercicio tipo test.
- **Aspirante con código 5345:** 11 puntos (sobre un máximo de 30 puntos).

Justificación de la puntuación:

Preguntas	Puntuación
1	1,75 puntos



2-A	1,5 puntos
2-B	2 puntos
3-A	0,50 puntos
3-B	0 puntos
4-A	1,75 puntos
4-B	3 puntos
5	0,5 puntos

- **Aspirante con código 5334:** No se procede a la corrección del segundo ejercicio de esta persona aspirante, debido a que no ha alcanzado la puntuación mínima exigida para la superación del ejercicio tipo test.
- **Aspirante con código 5538:** 8,70 puntos (sobre un máximo de 30 puntos).

Justificación de la puntuación:

Preguntas	Puntuación
1	2,50 puntos
2-A	0 puntos
2-B	1,50 puntos
3-A	2,20 puntos
3-B	0 puntos
4-A	2,50 puntos
4-B	0 puntos
5	0 puntos

- **Aspirante con código 5234:** 17 puntos (sobre un máximo de 30 puntos).

Justificación de la puntuación:

Preguntas	Puntuación
1	1,75 puntos
2-A	0 puntos
2-B	2 puntos
3-A	2,50 puntos
3-B	3 puntos
4-A	2,75 puntos
4-B	2 puntos
5	3 puntos

Según la base 6.1 de la presente convocatoria, para entender superada esta prueba deberá obtenerse, al menos, 15 puntos.

3. Puntuaciones provisionales fase de oposición

Por tanto, las **puntuaciones provisionales** obtenidas por las personas aspirantes en la fase de oposición del presente proceso de selección quedan como sigue:

CÓDIGO ASPIRANTE	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	EJERCICIO 1	EJERCICIO 2	PUNTUACIÓN TOTAL
5523	***0518**	Mateu Ferrandis, Pilar	19,17 puntos	16,85 puntos	36,02 puntos
5456	***1672**	Serrano Parra, Estefanía	15,33 puntos	6,6 puntos	21,93 puntos



5503	***7790**	Panadero Valero, Alejandra	15,17 puntos	16,10 puntos	31,27 puntos
5526	***8526**	Gómez Martínez, Melody	4,17 puntos	No se corrige	4,17 puntos
5489	***6180**	Morata Navarro, Cristina	16,50 puntos	13,20 puntos	29,70 puntos
5123	***5073**	Aldana Albiach, Carlos	2,67 puntos	No se corrige	2,67 puntos
5122	***8093**	Arrieta Alonso, Jairo	26,00 puntos	13,50 puntos	39,50 puntos
5133	***3064**	Bernardo Simón, Caroline Claudia	18,83 puntos	7,50 puntos	26,33 puntos
5472	***4951**	Ruiz Vilanova, Vicente	24,50 puntos	17,90 puntos	42,40 puntos
5224	***9817**	Gimeno Mas, Ana Belén	13,67 puntos	No se corrige	13,67 puntos
5345	***9814**	Ordóñez Fernández, Esther	22,33 puntos	11 puntos	33,33 puntos
5334	***0155**	López Sobrino, Olga	10,50 puntos	No se corrige	10,50 puntos
5538	***6418**	Bautista Rodríguez, Ana	19,67 puntos	8,70 puntos	28,37 puntos
5234	***8989**	Marco Serra, Ana Belén	24,17 puntos	17 puntos	41,17 puntos

Se concede a las personas aspirantes un **plazo de 10 días a efectos de presentación de las alegaciones y/o reclamaciones** que estimen oportunas. De no presentarse reclamación y/o alegación en el plazo habilitado, estas puntuaciones devendrán definitivas. De lo contrario, estás serán resueltas por la comisión de valoración que, en su caso, realizará nueva propuesta de adjudicación.

4. Apertura de plazo para la presentación de méritos

De acuerdo con lo establecido en la base 6.2 de la convocatoria, las personas aspirantes que hayan obtenido un mínimo de 30 puntos en la puntuación total (habiéndolo obtenido, asimismo, un mínimo de 15 puntos en cada uno de los dos ejercicios) deberán presentar, en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente acta, a través de los medios mencionados en la base segunda (en relación a la presentación de solicitudes de participación), original o fotocopia de la documentación acreditativa de los méritos alegados, junto a un índice de la documentación aportada (según modelo Anexo II, disponible en la página web municipal). Tanto la documentación como el índice deberán aportarse debidamente ordenadas por orden cronológico.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 13 horas.

En Aldaya, a la fecha de la firma
 La comisión de valoración

Firmado por ANNA MARIA
 MIQUEL LASSO DE LA
 VEGA - NIF: ***0689**
 el día 12/07/2024 con
 un certificado emitido
 por ACCVCA-120